Tunja, 09 de junio de 2025.

CBA-085-2025

Señores: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
Att: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante legal

REFERENCIA: CONTRATO ELECTRÓNICO NO. 995 DE 2022 "SDE-0104 REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA"

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACION No 29 DE SUSPENSIÓN 1.

Respetados señores

Teniendo en cuenta el acta de 9 de junio de 2025 en la alcaldía municipal de Tunja secretaria de infraestructura mediante la cual se realizó mesa técnica con el fin de precisar las acciones a seguir con el proyecto centro de bienestar animal, en la cual en municipio solicita se amplie la suspensión del contrato por un término de 60 días, por medio del presente, el Consorcio Espacios Urbanos, solicita una ampliación a la suspensión al contrato de obra por el término de 60 días, contados a partir del 18 de junio y hasta el 16 de agosto de 2025.

Solicitud de Suspensión:

El contrato de Obra, a la fecha presenta las siguientes características:

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA	CONSORCIO ESPACIOS URBANOS NIT 901579460-9 RL CARLOS ARTURO MORENO LARA
INTERVENTOR	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NIT 900916608-4 R/L LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
OBJETO:	SDE-0104 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	VALOR TOTAL: MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.986.875.000.00)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	OCHO (08) MESES (FASE I: DOS MESES (2) MESES y FASE II: SEIS (6) MESES.
ACTA DE INICIO	21 DE ABRIL DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	31 DE AGOSTO DE 2022 POR TREINTA DIAS Y HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
AMPLIACION 1 A SUSPENSIÓN No 1	SEPTIEMBRE 30 DE 2022 POR 90 DIAS, HASTA 29 DE DICIEMBRE DE 2022
AMPLIACION 2 A SUSPENSIÓN No 1	DICIEMBRE 29 DE 2022 POR 60 DIAS, HASTA 24 DE FEBRERO DE 2023

AMPLIACION 3 A SUSPENSIÓN No 1	24 DE FEBRERO DE 2023 POR 60 DIAS, HASTA 24 DE ABRIL DE 2023
AMPLIACION 4 A SUSPENSIÓN No 1	24 DE ABRIL DE 2023 POR 60 DIAS, HASTA 23 DE JUNIO DE 2023
AMPLIACION 5 A SUSPENSIÓN No 1	23 DE JUNIO DE 2023 POR 30 DIAS, HASTA 21 DE JULIO DE 2023
AMPLIACION 6 A SUSPENSIÓN No 1	23 DE JULIO DE 2023 POR 30 DIAS, HASTA 22 DE AGOSTO DE 2023
AMPLIACION 7 A SUSPENSIÓN No 1	22 DE AGOSTO DE 2023 POR 30 DIAS, HASTA 21 DE SEPTIMEBRE DE 2023
AMPLIACION 8 A SUSPENSIÓN No 1	21 DE SEPTIMEBRE DE 2023 POR 30 DIAS, HASTA 20 DE OCTUBRE DE 2023
AMPLIACION 9 A SUSPENSIÓN No 1	20 DE OCTUBRE DE 2023 POR 30 DIAS, HASTA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
AMPLIACION 10 A SUSPENSIÓN No 1	17 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR 20 DIAS, HASTA 7 DE DICIEMBRE DE 2023
AMPLIACION 11 A SUSPENSIÓN No 1	7 DE DICIEMBRE DE 2023 POR 33 DIAS, HASTA 5 DE ENERO DE 2024
AMPLIACION 12 A SUSPENSIÓN No 1	5 DE ENERO DE 2024 POR 45 DIAS, HASTA 23 DE FEBRERO DE 2024
AMPLIACION 13 A SUSPENSIÓN No 1	23 DE FEBRERO DE 2024 POR 60 DIAS, HASTA 22 DE ABRIL DE 2024
AMPLIACION 14 A SUSPENSIÓN No 1	22 DE ABRIL DE 2024 POR 60 DIAS, HASTA 21 DE JUNIO DE 2024
AMPLIACION 15 A SUSPENSIÓN No 1	21 DE JUNIO DE 2024 POR 30 DIAS, HASTA 21 DE JULIO DE 2024
AMPLIACION 16 A SUSPENSIÓN No 1	22 DE JULIO DE 2024 POR 15 DIAS, HASTA 5 DE AGOSTO DE 2024
AMPLIACION 17 A SUSPENSIÓN No 1	5 DE AGOSTO DE 2024 POR 30 DIAS, HASTA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024
AMPLIACION 18 A SUSPENSIÓN No 1	4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR 15 DIAS, HASTA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
AMPLIACION 19 A SUSPENSIÓN No 1	19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR 30 DIAS, HASTA 19 DE OCTUBRE DE 2024
AMPLIACION 20 A SUSPENSIÓN No 1	18 DE OCTUBRE DE 2024 POR 30 DIAS, HASTA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACION 21 A SUSPENSIÓN No 1	15 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR 15 DIAS, HASTA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACION 22 A SUSPENSIÓN No 1	29 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR 15 DIAS, HASTA 12 DE DICIEMBRE DE 2024
AMPLIACION 23 A SUSPENSIÓN No 1	13 DE DICIEMBRE DE 2024 POR 35 DIAS, HASTA 16 DE ENERO DE 2025
AMPLIACION 24 A SUSPENSIÓN No 1	17 DE ENERO DE 2025 POR 15 DIAS, HASTA 31 DE ENERO DE 2025
AMPLIACION 25 A SUSPENSIÓN No 1	31 DE ENERO DE 2025 POR 30 DIAS, HASTA 1 DE MARZO DE 2025
AMPLIACION 26 A SUSPENSIÓN No 1	28 DE FEBRERO DE 2025 POR 60 DIAS, HASTA 28 DE ABRIL DE 2025
AMPLIACION 27 A SUSPENSIÓN No 1	29 DE ABRIL DE 2025 POR 30 DIAS, HASTA 28 DE MAYO DE 2025
AMPLIACION 28 A SUSPENSIÓN No 1	29 DE MAYO DE 2025 POR 20 DIAS, HASTA 17 DE JUNIO DE 2025
AMPLIACION 29 A SUSPENSIÓN No 1	18 DE JUNIO DE 2025 POR 60 DIAS, HASTA 16 DE AGOSTO DE 2025
ESTADO	EN SUSPENSIÓN

- Que con fecha diez (10) de febrero de 2025, en el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Tunja, en la acción popular 15001333301020220033500; se decretó Medida Cautelar consistente en ordenar al Municipio de Tunja abstenerse de realizar intervención u obra alguna en el predio donde se va realizar la construcción del CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL y el cual fue adquirido por el Municipio de Tunja a través de escritura pública No. 354 del 11 de marzo de 1999- matricula inmobiliaria 070 – 120272.
- Teniendo en cuenta lo anterior y mediante Mesa técnica de 9 de junio de 2025 de la secretaria de infraestructura territorial de la alcaldía de Tunja y teniendo en cuenta que las causales que dieron origen a la suspensión no han sido superadas en su totalidad y se solicita la ampliación al contrato de la referencia por un término de 60 días, mientras el municipio de Tunja resuelve la acción popular 15001333301020220033500.

Agradezco de antemano la atención a la presente y a la espera de sus valiosos comentarios.

CONSORCIO ESPACIOS URBANOS

Cordialmente.

CARLOS A MORENO LARA
R/L Consorcio Espacios Urbanos.

ACTA N°	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO	HORA FINAL
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL	9 DE JUNIO DE 2025	9:30	10:30

RESPONSABLE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

OBJETIVO

Mesa técnica por solicitud de contratista de Obra y Administración Municipal, con el fin de precisar o definir las acciones a seguir para la ejecución del proyecto CENTRO DE BIENESATR ANIMAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista
2. Contextualización del estado del contrato
3. Compromisos.

CONTENIDO

Nos reunimos en la secretaria de infraestructura territorial, el ARQ. CARLOS MORENO representante legal del CONSORCIO ESPACIOS URBANOS, el ingeniero OSCAR OSCABAR director de Obra, la ingeniera LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA como supervisora del contrato de interventoría CONTRATO 985 DE 2022 y la ingeniera LILIANA BERNAL contratista de apoyo de la secretaria de infraestructura territorial y el Doctor ANTONIO MARIA LONDOÑO SUAREZ apoyo Jurídica de la sectorial, es importante precisar que la citación a mesa técnica se elevó por solicitud del contratista de obra mediante oficio CBA-084-2025 así como lo solicitado por la secretaria de infraestructura territorial mediante oficios 1.10-3.3 523 del 4 de junio de 2025 y oficio 1.10-3.3 536 del 6 de junio de 2025.

Para dar inicio con el desarrollo de la reunión se deja constancia que habiéndose notificado la interventora GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES, no asiste a la reunión de acuerdo a lo informado mediante oficio GIC-TJA-985-843-25 y remitido por correo electrónico.

Se da inicio a la reunión en cabeza de la ingeniera Lina maría Bautista Avellaneda como secretaria de infraestructura territorial y supervisora del contrato de interventoría 985 de 2022, quien eleva la pregunta a contratista de obra frente a la postura de los mismos sobre a una posible liquidación del contrato.

A lo que el arquitecto Carlos Moreno como representante legal del CONSORCIO ESPACIOS URBANOS, contratista de obra, manifiesta que está a la espera del pronunciamiento por parte de la Administración Municipal, puesto que frente a la primera fase del proyecto CONSTRUCCION CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, correspondiente a estudios, diseños y presupuesto, por parte de contratista de obra se dio cumplimiento de dicha fase la cual a la fecha cuenta con la aprobación por parte de la interventoría.

Frente al mismo la Secretaria de Infraestructura Territorial manifiesta que en cumplimiento de lo establecido en los estudios previos y complemento se encuentra en revisión de los entregables, comprometiéndose a elevar su respectivo pronunciamiento. Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha existe actualización de la lista de precios 2025, la supervisión solicita se realice la actualización del presupuesto de acuerdo con la lista de precios gobernación de Boyacá 2025, lista que fue acogida por el Municipio de Tunja.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN**
Teniendo en cuenta que las causales que dieron origen a la suspensión aún no han sido superadas en su totalidad, se solicita por parte de la administración municipal se realice ampliación No. 29 a la suspensión No. 1 del contrato 995 de 2022 y ampliación No. 9 a la suspensión No. 4 del contrato 985 de 2022, por un plazo de dos (2) meses; Por lo anterior con base en la presente acta el contratista de obra se compromete a elevar solicitud a la firma interventora el día 9 de junio de 2025 sobre la ampliación a la suspensión del contrato.	CONSORCIO ESPACIOS URBANOS	9 DE JUNIO DE 2025
Se remitirán observaciones por parte de la administración municipal a los entregables de la primera fase estudios y diseños con fecha máxima el 17 de junio de 2025.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL	17 DE JUNIO DE 2025
Se cita a comité técnico para el día 4 de agostos de 2025, con el fin de precisar o definir las acciones a seguir para la ejecución del proyecto CENTRO DE BIENESATR ANIMAL, por lo que se requiere de la asistencia de manera presencial de todas las partes.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL. CONSORCIO ESPACIOS URBANOS GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES	4 DE AGOSTO DE 2025

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**Cargo**	**FIRMA**
SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA A LA MESA TECNICA		

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.

Alcaldía Mayor de Tunja

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN-SIG
PROCESO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBPROCESO: UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO: CONTROL ASISTENCIA ACTIVIDADES EXTERNAS

FECHA: 27/11/2023
VERSIÓN: 01
CÓDIGO: GBS-GDO-F-019

TEMA: CONDICIONES ACTUALES CENTRO BIENESTAR ANIMAL CBA	**LUGAR:** SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	**RESPONSABLE:**
FECHA: 9- JUNIO - 2025	**HORA:** 9:30 A.M.	
	DURACIÓN:	

NOMBRE Y APLELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD Y /O EMPRESA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Antonio Maria Landazo S.	1052381154	Secretaria Infraest.	asesor.infraestructura10.@gmail.com	3144450162	
CARLOS A JOVANNO LARA	74373.734	CONSORCIO E. UNIDOS	VEDANOSESPACIOS@gmail.com	3212930364	
Oscar Humberto Escobar La	7184777	CONSULTOR E UNDL	ingescobar85@hotmail.com	3227077401	
Ing Mario Bautista Avellaneda	1.052.408.203	Secretario Infraestructura	infraestructura@tunja.gov	3108713234	
Uliana Beral Peralta	1049627078	SIT	ing.lilianabp@gmail.com	3107598330	

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.